

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 23.094.0001 de Vilches (Jaén).*

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Vilches (Jaén), doña Dolores Fernández Higuera, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la C/ Avenida, 14, de Vilches (Jaén) a la C/ General Urrutia, 65, de Valencia.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Director general.—Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—50.632.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 08.186.0025 de Sabadell (Barcelona).*

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 25 de Sabadell (Barcelona), D. José Quesada Liébana, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Centro Comercial «Del Llac Center», Avda. Francesc Macià, 18-20, de Sabadell (Barcelona) a la calle Manuel de Falla, 38 de Barberá del Vallés (Barcelona).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Director general.—Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—50.633.

#### *Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que, a partir del día 21 de diciembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión con vencimiento 21-12-03: INI-Marzo 1995. Importe cupón bruto: 17.342,20 euros.

Emisión con vencimiento 28-12-03: INI-Mayo 1995. Importe cupón bruto: 18.045,39 euros.

Emisión con vencimiento 29-12-03: SEPI-Diciembre 1995. Importe cupón bruto: 14.845,00 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, C/ Alcalá, n.º 27, Madrid.

También será entidad pagadora para las emisiones INI-Marzo y mayo 1995, Caja Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Directora Económico-Financiera.—49.886.

#### *Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2812-02 Pto. 8-03.*

En reclamación interpuesta por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contra el Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia por el que se resuelve reclamación promovida por la entidad «General de Mediación y Bolsa Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada que pende de resolución ante este Tribunal Central, en Sala, interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Infanta Mercedes, n.º 37, contra la resolución del Tribunal Regional de Valencia de 30 de abril de 2002, en el expediente n.º 46/158/01, referente al Impuesto sobre Sociedades, expediente sancionador, ejercicio 1991 y cuantía de 178.911,59 euros (29.768.384 pesetas), acuerda: Tener por desistido al recurrente y declarar concluso el procedimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Vocal Jefe, Inmaculada Díaz Yanes.—50.482.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 198-01.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por doña Purificación Pazo González contra liquidaciones practicadas por la Administra-

ción en Tarrasa de la A.E.A.T., de fechas 23 de abril y 9 de octubre de 1997, en concepto de I.R.P.F., ejercicios 1992 y 1993, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—50.706.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Novena, por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 7656/98, protocolo 87/02.*

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por Don José Martínez Martínez Zaragoza, contra liquidación practicada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) núm. 128, período 1996-97, de fecha 12 de diciembre de 1997, en asunto relativo a Tasa Suplementaria en el Sector de la Leche y Productos Lácteos, acuerda: Desestimarla.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección Novena, María José Garijo Ayestarán.—50.003.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña, relativo a la solicitud de Limpieza Marítima de Oleos, de otorgamiento de concesión Administrativa en la Dársena de Oza del Puerto de A Coruña.*

Información Pública

D. Osvaldo García Díaz, en nombre y representación de Limpieza Marítima de Oleos S. L. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa en la Dársena de Oza del Puerto de A Coruña, para una instalación portuaria de recepción y almacenamiento temporal de residuos Marpol.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos o particulares interesados puedan presentar por escrito, bien el la Alcaldía de A Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avda. de la Marina, 3) dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para